

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 22 de junio de 2.018.-

RESOLUCION N° 266-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Estela Ríos, docente de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una pierna de cerdo para ser preparado como material biológico simulador para prácticas de los alumnos de la Carrera.

Que el simulador será utilizado por alumnos de 3° año de la asignatura Enfermería Quirúrgica, para realizar curaciones de heridas complejas infectadas y simples.

Que la práctica redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria, en lo que hace a su formación profesional.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.089,45), correspondiente a la compra de un pierna de para ser preparado como material biológico simulador para prácticas de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.089,45), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.